

ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADOS

CLAUDIA DEL MILAGRO MARTINEZ PANTA

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.

KARINA LUCÍA GAMBOA RUIZ

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.

FRANCISCA SAYRA ELIZABETH SANDOVAL CACERES

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.

ANA JACQUELINE CARBAJAL LEON

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.

Queda a criterio de la comisión aceptar o no su reconsideración dado que ella ocupó la plaza de CIRUJANO DENTISTA y actualmente solicita nombrarse como ENFERMERA.

LIZ NAHOMY FARFAN VALLEJOS

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.

LUCIA MARIA LUISA PASAPERA ORTIZ

FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN; AL RESPECTO, SE DECLARA APTA.

Artículo 6.- CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales.